

Santo Domingo, D. N.
12 de abril de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep.Dom.
Ave. Cesar Nicolás Pensó 66 Gazcue.

Atención: Sra. Olga Nivar- Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

Anexo: Copia de Aviso de Convocatoria Publicado en el Periódico El Caribe y Periódico Hoy.

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y con el interés de cumplir con lo indicado en la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado en su artículo 12, punto no. 2, literal “a”, tenemos a bien comunicarles a esta Superintendencia y al Público en General por su carácter de hecho relevante que el día de hoy que contamos a doce (12) de abril del año 2022, en el periódico El Caribe, pág. 21 y Periódico Hoy, Pág.7, fue publicado el aviso de Convocatoria a Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055, que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) a través del programa de videoconferencias “ZOOM”.

Orden del día asuntos Ordinarios:

- Palabras de bienvenida del Gerente General de JMMB SAFI;
- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2021;
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al período 2021;
- Ratificar a la firma Salas Piantini como Representante de la Masa de Aportantes.
- Ratificar a la firma Deloitte, S.R.L. como Auditores Externos.

Orden del día asuntos Extraordinarios:

- Conocer y aprobar las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del fondo, especialmente la extensión del plazo de duración del fondo a veinticinco (25) años.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,



Madelyn Mateo
Gerente País de Cumplimiento Regulatorio y
Normativa

DINERO

Dice es insostenible el subsidio a combustibles

COMBUSTIBLES El presidente de la Asociación Nacional de Detallistas de Combustibles (Anadegas), Juan Matos, dijo que de continuar la tendencia alcista en el costo del petróleo, el presidente Luis Abinader no tendría otra alternativa que no sea eliminar el subsidio de los combustibles de manera total o parcial.

Recordó que dicho subsidio, establecido desde el año pasado con el objetivo de mitigar el costo de los combustibles en el mercado nacional, como consecuencia del encarecimiento del barril del petróleo, ha costado al Estado a la fecha más de 15 mil millones de pesos.

Resaltó, además, que ha sido muy correcto e inteligente del presidente Abinader de extender ese subsidio al presente año, pese a la enorme carga que ese representa para el presupuesto nacional, pero que ha contribuido a que los consumidores no sientan las verdaderas alzas registradas en el costo de los combustibles.

Estimó que, con esa medida, que insistió en que ha sido muy atinado e inteligente, el Presidente Abinader ha demostrado sus buenas intenciones y decisión de buscar alternativas de solución a la problemática que afecta a los consumidores.

"Con esa y otras decisiones inteligentes y atinadas el mandatario demuestra que pone el oído en el corazón de los do-

minicanos, y da demostraciones de la intención de que se manejen las cosas de la mejor forma posible", manifestó el gremialista.

No obstante, Matos advierte que, si el barril del petróleo llega a superar la barrera de los 115 dólares, el gobierno tendría que eliminar o reducir el volumen del subsidio, tal y como estableció al momento de establecerlo. "De manera que entendemos, que en Anadegas entendemos que se eso producirse, no sería posible esa medida porque la cantidad de recursos que ha estado destinando el gobierno es muy grande, onerosa para el erario", • el Caribe



Juan Matos, presidente de Anadegas.FE.

El petróleo cierra a 94.29 dólares el barril

NUOVA YORK El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) bajó un 4 % y se situó en 94.29 dólares el barril, arrastrado por el temor a que los confinamientos en China tengan un impacto mayor del esperado sobre la demanda.

Según datos al final de las operaciones en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en mayo recortaron 3.97 dólares con respecto al cierre anterior.

El petróleo de referencia en EE.UU. continuó su descenso por las duras restricciones de China a ciudades enteras como Shanghai, y la decisión de los países de la Agencia Internacional de Energía (AIE) de liberar crudo de sus reservas estratégicas.

"La política de cero covid del país na-

turalmente está teniendo un efecto bajista sobre la demanda (...) La amplitud de las restricciones y su duración determinará la sostenibilidad y gravedad de los descensos", señaló el analista Craig Erlam, de la firma Oanda, durante su informe de ayer.

Aparte de eso, el mercado se ve influido por el compromiso de los países de la AIE de liberar en los próximos seis meses unos 120 millones de barriles de sus reservas estratégicas, la mitad de Estados Unidos, para frenar los precios del petróleo.

Efectos de la guerra

Como telón de fondo, la guerra de Ucrania y las sanciones económicas de los países occidentales contra Rusia siguen influyendo en la cotización del petróleo a nivel internacional, mientras la Unión Europea estudia la posibilidad de vetar las importaciones de crudo ruso.

Los contratos de gas natural para entrega en mayo subieron más de 36 centavos, hasta 6,64 dólares por cada mil pies cúbicos, y los contratos de gasolina con vencimiento el mismo mes apenas recortaron casi 13 centavos hasta 3.00 dólares el galón. • EFE

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO "JIMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE".

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, al Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido del fondo "JIMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE" (en lo adelante "El Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 25 de marzo de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-055 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-34056-5, correspondiendo al Fondo a un programa de emisión única de cuotas de participación por un monto total de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$60,000,000.00); JIMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada por su Gerente General, "JIMB SAFI", Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada por su Gerente General, el señor Jesús Cornejo Bravo, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, ingeniero industrial, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativa 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Jesús Cornejo Bravo, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, ingeniero industrial, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativa 2010, Piso 15, Ensanche Plantina, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-S, de Identidad y electoral No. 001-1621034-S; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOKA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidos (2022), a las diez (10:00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día asuntos Ordinarios:

- Palabras de bienvenida del Gerente General de JIMB SAFI,
- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al periodo 2021;
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al periodo 2021;
- Ratificar a la firma Salas Plantina como Representante de la Masa de Aportantes.
- Ratificar a la firma Deloitte, S.R.L. como Auditores Externos.

Orden del día asuntos Extraordinarios:

- UNICO Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo, especialmente la extensión del plazo de duración del Fondo a veintiocho (28) años.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) partes de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Extraordinario y de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Ordinario. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cuando sea la porción presente o representada del total de las cuotas efectivamente colocadas del "JIMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE". Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de JIMB Aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JIMB SAFI con la presentación de su documento de Identidad personal vigente, poder legal especial debidamente certificado en caso de los apoderados, y la certificación del órgano accionario correspondiente en caso de que represente una sociedad, en este último caso la certificación no podrá tener más de quince (15) días calendario de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).

Jesús Cornejo Bravo
En representación de:
JIMB Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S. A.

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL
12 de abril del 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CPADB-CCC-LPN-2022-0002

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición De Raciones Alimenticias Para Ser Donadas a Familias de Escasos Recursos", Lugar de entrega Calle Caonabo #60-A, esquina máximo Cabral, Gaczuze Sto. Dgo., D.N. en la Sede Central de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Calle Caonabo # 60-A, esquina máximo Cabral Gaczuze Departamento de Compras en Horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.Desarrollobarrial.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el (31) de mayo del 2022 a las 2:00 p.m., hora en que se realizará el acto público de apertura y Lectura de (Sobre A) y serán recibidas las propuestas económicas (Sobre B), en el Salón de Reuniones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CPADB